

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

25096 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza por el que se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración, en concreto de Utilidad Pública del proyecto de ampliación de la subestación de Escatrón 400 kV, mediante la instalación de una nueva posición de salida de línea (calle 11), en el término municipal de Escatrón, Comarca Ribera Baja del Ebro, provincia de Zaragoza.*

A los efectos establecidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y su Reglamento, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía y en la Ley 13/2003, de 23 de mayo, reguladora del contrato de concesión de obras públicas, se somete a trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración en concreto de Utilidad Pública de la ampliación de la subestación eléctrica de Escatrón 400 kV, en el término municipal de Escatrón, Comarca Ribera Baja del Ebro, cuyas características generales son las siguientes:

- Peticionario: Red Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal, con NIF: A-85.309.219 y domicilio en paseo Conde de los Gaitanes número 177, 28109 Alcobendas (Madrid).

- Objeto de la petición: Solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción, declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto de ampliación del parque de 400 kV de la actual subestación de transporte de energía eléctrica de Escatrón, mediante la instalación de una nueva posición en la Calle 11, facilitar la evacuación en la Red de Transporte, de la energía eléctrica generada por un Agente a partir de fuentes renovables (EVRE).

- Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la solicitud de autorización administrativa previa, de construcción y declaración, en concreto, de Utilidad Pública del presente proyecto es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

- Órgano tramitador: Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza. Las alegaciones se dirigirán a dicha dependencia de la Subdelegación del Gobierno en Aragón, sita en la Plaza Nuestra Señora del Pilar, S/N -50071 Zaragoza.

- Término municipal de ubicación de la instalación: Escatrón, Comarca Ribera Baja del Ebro, en la provincia de Zaragoza.

- Descripción general de la Instalación:

- Tensión nominal: 400 kV

- Tensión más elevada para el material (Um): 420 kV

- Tecnología: AIS
- Instalación: Convencional exterior
- Configuración: Doble Barra
- Intensidad de cortocircuito de corta duración: 50 kA
- Presupuesto Total Estimado: 2.730.160 euros
- Finalidad de la instalación: Facilitar el acceso y la conexión a la red de transporte a los distintos agentes del sector eléctrico para la evacuación de energía renovable.

La solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración, en concreto, de Utilidad Pública del presente proyecto, cuya aprobación es competencia de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, está sometida al trámite de información pública del proyecto.

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

La declaración, en concreto, de Utilidad Pública de las instalaciones, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, llevará implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y conllevará las servidumbres que se regulan en los artículos 158 y 159 del citado Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinados el Proyecto, bien en el Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza sita en Zaragoza, Plaza del Pilar, 13, (código postal 50071), o en el siguiente enlace:

https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/aragon/proyectos-ci/proyectos.html

Asimismo, toda la documentación podrá consultarse en el Ayuntamiento afectado.

Ante esta Área, se podrán presentar, bien en soporte físico por escrito, en el Registro General de dicha Subdelegación del Gobierno, o bien a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado <https://rec.redsara.es>, o en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Anexo. Relación de afectados

Proyecto Ampliación Subestación Eléctrica Escatrón 400 kV

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Superficie parcela (m²)	Ocupación Pleno dominio Subestación (m²)	Ocupación temporal (m²)	Ocupación Permanente Reposición de servicio canalización de agua (m²)	Ocupación Temporal Reposición de servicio canalización de agua (m²)	Naturaleza del terreno
1	Endesa Distribución Eléctrica Sociedad Limitada	2948502YL2724N0001 SZ	8	25	12.300	4.329	2.669	-	-	Suelo sin edificar
2	Endesa Distribución Eléctrica Sociedad Limitada	2948502YL2724N0001 SZ	8	25	9.500	4.101	3.591	-	-	Suelo sin edificar
3	Endesa Distribución Eléctrica Sociedad Limitada	2948502YL2724N0001 SZ	8	25	92.234	-	2.816	-	-	Suelo sin edificar
4	Ayuntamiento Escatrón	50101A512055530000 TH	512	5553	54.364	1.131	291	406	3.251	Labor
5	Desconocido	50101A512200300000 TE	512	20030	23.170	-	-	264	2.570	Labor

Zaragoza, 5 de agosto de 2022.- El Director del Área de Industria y Energía,
René Gómez López de Munain.

ID: A220032473-1